

Madrid, 02 de Diciembre de 2009

Ref: EMISIONES DE WARRANTS SOBRE ACCIONES DE FERROVIAL (Emisor: Banco Santander, S.A., Informaciones Complementarias de Emisión de Warrants registradas en la C.N.M.V.)

Muy Sr. Mío:

Por la presente, y de acuerdo con lo estipulado en el Folleto Base de emisión de Warrants de Banco Santander, S.A., registrado en la C.N.M.V., les comunicamos que con efecto el día 2 de Diciembre de 2009, nuestro Warrant sobre Ferrovial (**Grupo Ferrovial SA**), CALL Americano, Precio de Ejercicio 20, Vencimiento 18 Diciembre de 2009, ISIN **ES0613902VA2**, **Código Bolsa A0969**, (en adelante el "Warrant") será amortizado anticipadamente en su totalidad.

Las razones que motivan esta decisión por parte del EMISOR son:

- 1.- Como consecuencia del proceso de fusión de las compañías Ferrovial y Cintra (**Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte SA**) y de acuerdo con el Folleto Base, los warrants sobre Ferrovial serán ajustados siguiendo las reglas al efecto contenidas en dicho Folleto. Tras ese ajuste, el Warrant coincidiría en cuanto a precio de ejercicio y vencimiento con otra serie del mismo Emisor emitida sobre Cintra de ISIN ES0613902UR8, y con la que compartiría denominación, precio de ejercicio y vencimiento tras el ajuste.
- 2.- No existen posiciones abiertas al momento con clientes finales en el Warrant.
- 3.- Se evitarán, con su amortización anticipada, potenciales errores operativos por parte de los clientes finales, quienes seguirán disfrutando de la oportunidad de inversión con la serie que queda viva, originalmente de CINTRA, de idénticas características al Warrants a amortizar.

El precio de referencia para la amortización, como establecen las condiciones finales, es el medio ponderado del día 2 de diciembre, que se ha fijado en 30.17 Euros. Con este dato el importe correspondiente a la liquidación teórica será de 1.017 Euros por título.

Para cualquier aclaración que pudieran precisar en relación con la presente comunicación, ruego se pongan en contacto con José Mayoral o María Sedano (Tfno. 91-289 32 73) o con Rodrigo Manero, Juan Carlos Arévalo o en el Departamento de Warrants (Tfno. 91- 257 21 02.)

Un atento saludo,

Banco Santander, S.A.